

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-200565
3
NUEVA

RESOLUCIÓN N° 000511

"POR LA CUAL SE APRUEBAN UNOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Señor **ENRIQUE JAVIER BAENA GARCIA** con cédula de ciudadanía N° **10.064.960**, solicitó aprobación de los planos del Reglamento de Propiedad Horizontal, en calidad de propietaria del predio ubicado en el Barrio **LAS AMERICAS CRA 3 N°34-17 / LOTE 86 MZ I COMUNA RIO OTUN**, identificado con ficha catastral N° **01-07-00-00-0105-0017-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria N° **290-23407**.
- B. Que los planos de la Propiedad Horizontal reúnen las condiciones y los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 2.2.6.1.3.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2.015.

RESUELVE

Artículo 1° Aprobar los Planos de un Reglamento de Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en el Barrio **LAS AMERICAS CRA 3 N°34-17 / LOTE 86 MZ I COMUNA RIO OTUN**, identificado con ficha catastral N° **01-07-00-00-0105-0017-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria N° **290-23407**, la edificación consta de:

CUADRO DE ÁREAS (m ²)				
UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA	ÁREA PRIVADA	ÁREA COMÚN	ÁREA COMÚN USO EXCLUSIVO
APTO 101	82.98	65.10	9.57	20.02
APTO 201	79.93	69.62	11.56	
TOTALES	162.91	134.72	21.13	20.02
ÁREA TOTAL A REGLAMENTAR				175.87

Artículo 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-200565
3
NUEVA

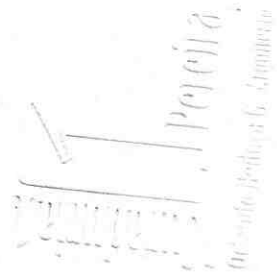
Artículo 3º

Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira en Septiembre 1 de 2020


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1



NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES

Notificación Personal que hago en la fecha _____ del contenido de la Resolución No 000511 de la Curaduría Urbana Primera, al señor(a) **ENRIQUE JAVIER BAENA GARCIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 10.064.960, a quien se le advierte que contra esta decisión procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano Primero dentro de los términos establecidos por el Código Contencioso Administrativo. Se deja constancia de la entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de ésta providencia al notificado.

ENRIQUE JAVIER BAENA GARCIA

NOTIFICADO
C.C N°

NOTIFICADOR